



SELO QUARTO, VENTET
MIL REAIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS

henvibo velos hisor dalgo y que no havendose lete
nido presente, esta prompto a presentax lo d
Documentos Judiciales que conceditan el estado
gore que han tenido sus Ascendientes en los
Pueblor sus Naturalera pidiendo en su virtud
se le coloque en la Clase que sea del Agrado de
esta Ciudad, quon en su Inteligencia Acord
questos señores Dr. Juan Leoner y Dr. Pedro Pixer
de Mecca Recordores, vean y Reconozcan los Do
cumentor que lleva el mencionado Dr. Juan
Ferrer, y en su vista Informen a esta Ciudad
lo que les pareciere y por bien tubieren y ha
setraya para su Resolucion

En este Cortado entro el Sr. Andres Ferrer

Legacia del Ca. Enette Ayuntamiento de ha visto una
vildo Ecc.^{co} Legacia de los P^{res} Abad y Cavildo de la Insigne

Legacia de los P^{res} Abad y Cavildo de la Insigne
Iglesia Colegial de S^{ra} Patricia de esta Ciu-
dad pidiendole no se condeuenga en la preten-
sion que haxe la Ciudad de Murcia sobre
haver en aquella Capital una nueva pro-
vincia incorporando en ella el Convento de